TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1183 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2022 "SEGURO PARA EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" - ID N° 419.313, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1226/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva para consideración el Informe de Reevaluación de la Contratación Directa N° 47/2022 *"Seguro para Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A" - ID N° 419.313*, Expediente SAES N° 45.327; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1758, de fecha 22 de noviembre de 2022, se adjudicó el llamado a Contratación Directa Nº 47/2022 *"Seguro para Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A" - ID N° 419.313,* a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A., por la suma total de Gs. 81.709.503.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por Resolución DNCP N° 2572/23, dispuso, entre otros, anular la adjudicación del llamado y retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas, en el marco de la protesta promovida por la firma "Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros" en contra de la Resolución del SENACSA N° 1758/22.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva el Informe de Reevaluación de fecha 14 de agosto de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 47/2022 *"Seguro para Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A"* a la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, por la suma total de Gs. 20.408.880.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 47/2022 *"Seguro para Edificio de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A" - ID N° 419.313.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Enrique Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 183 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 47/2022 "SEGURO PARA EDIFICIO DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A" - ID N° 419.313, a la firma oferente **"ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS",** con RUC N° 80028529-8, por el monto total de Gs. 20.408.880 (guaraníes veinte millones cuatrocientos ocho mil ochocientos ochenta).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SENACSA PRESIDENCIA

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente